

# FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Numero de Orden de Compra a modificar: **8895**      Numero de modificación de la Orden de Compra: **1**  
 Entidad Compradora: DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA      NIT: 800.894.833  
 Nombre del solicitante: ALVARO EDUARDO QUIROGA NIETO      Telefono de contacto: 5465555  
 Proveedor: COLIMBIANA DE COMERCIO ALKOSTO S.A

**Sección 1: Tipo de acción**

Tipo: Liquidación de Orden de Compra

**Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar**

Segun la ejecución del contrato ya se encuentra a Paz y Salvo como se evidencia en la siguiente tabladon

No PAGO      TRAMITADO PAGO      APLIJULIADO      % Ejecucion  
 Informa: Febrero      \$3.186.500.00      \$3.186.500.00      100%

Manifestado lo anterior las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidada la ORDEN DE COMPRA No. 8845 igualmente se declaran indultamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamacion posterior por todo concepto derivado del mismo por consiguiente, la DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL queda exenta de cualquier obligacion y responsabilidad a partir de la fecha de suscripcion de este documento.

**Sección 3: Modificación información general**

Nombre del campo	¿Requiere modificación SIMO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o telefono Supervisor	NO	Telefono actual supervisor	Telefono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomara de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o telefono Entidad	NO	Dirección /telefono actual Entidad	Nueva direccion / telefono Entidad

**Sección 4: Modificación de artículos y servicios**

Tipo de modificación según O.C.	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual			Información y presupuesto			Nueva información			Total	Información presupuesto	
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total			
ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	\$ 0.00	NO aplica	NO aplica	NO aplica	NO aplica	NO aplica	NO aplica	NO aplica
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	\$ 0.00	NO aplica	NO aplica	NO aplica	NO aplica	NO aplica	NO aplica	NO aplica

Cantidad de celdas a agregar: 0

**Sección 5: Resultados de la modificación**

Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0.00	
	Valor de la línea gravámenes adiccionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del grupo  
  
 DIANA GUTIERREZ DE PINERES

Firma de Proveedor  
  
 LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO

21 de octubre de 2015  
 Fecha de elaboración

Nombre: \_\_\_\_\_ Documento de Identidad: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Las partes manifiestan que este acta documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xslm) y los cambios se pueden validar con el mismo.

DIRECCION CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -DCRI				
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. Orden de Compra 8895 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de junio de 2016	
CONTRATISTA y/o REPRESENTANTE LEGAL: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A			C.C. y/o NIT No. 890.900.943-1	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (DCRI).				
PLAZO: 08 de agosto de 2016				
ACTA DE INICIO: N/A				
DESDE: 10/06/2016			HASTA: 08/08/2016	
SUPERVISOR: TS Alvaro Quiroga				
VALOR CONTRATO: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.186.500), incluido IVA				
FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en un único pago contra entrega de la totalidad de los bienes contratados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa expedición del cumplido a satisfacción por parte del supervisor y los demás trámites administrativos que haya lugar.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 1516		FECHA: 07/06/2016		VALOR: \$ 10.000.000,00
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO ( X )				
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 10716		FECHA: 27/06/2016		VALOR: \$3.186.500
<b>GARANTÍA (S)</b>				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A			PÓLIZA No: N/A	
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL BIEN	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A			FECHA DE APROBACIÓN: N/A	
ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA Y/O CESIÓN - Ninguna				
<b>RELACION DE PAGOS</b>				
COMPROBANTE DE PAGO		FECHA	VALOR	
Orden de pago presupuestal N° 194819216		19/07/2016	\$3.186.500	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$3.186.500	
VALOR EJECUTADO			\$3.186.500	
SALDO DEL CONTRATO			\$ 0	

**OBSERVACIÓN:** Se cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato, entregando el ítem relacionado en la orden de compra 8895 con las especificaciones y condiciones requeridas por parte de la Dirección Del Centro De Rehabilitación Inclusiva del Ministerio De Defensa Nacional (DCRI).

El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013.

**SALVAGUARDA PAZ Y SALVO:** Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidada la orden de compra 8895, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva Ministerio de Defensa Nacional DCRI, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los diecisiete días (24) de octubre de 2016

Por el Ministerio:



**TS. ALVARO QUIROGA**  
Supervisor Orden de Compra  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



**DIANA GUTIERREZ DE PIÑERES**  
Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

El Contratista:



**LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO**  
**CC. 79.142.178**  
Representante legal  
**ALKOSTO S A.**

Vo Bo.  
TSD - Coordinadora Grupo Jurídico

Elaboró:  
ALVARO QUIROGA

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Página 1 de 3
	<b>Informe de Ejecución de la Supervisión y Cumplido a Satisfacción</b>	Código: 17 GL – MDNSGDAGA - F096 - 01
		Vigente a partir de: 01 OCT 2015

1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>COLOMBIANA DE COMERCIO S.A/O ALKOSTO S.A</b>
2	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	890900943-1
3	<b>RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>COMÚN</b> <input type="checkbox"/> <b>SIMPLIFICADO</b>
4	<b>VIGENCIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>VIGENCIA ACTUAL</b> <input type="checkbox"/> <b>RESERVA</b>
5	<b>CRP:</b>	10716
6	<b>EJECUCIÓN A PARTIR DE</b>	Día 10 del mes de junio del 2016. Fecha de emisión orden de compra 8895.
7	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Día 08 del mes de agosto del 2016. Fecha de vencimiento de la orden de compra 8895.
8	<b>OBJETO</b>	Adquisición de Insumos y Elementos Necesarios de Aseo y Cafetería para la Atención de las Diferentes Dependencias que Conforman la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.
9	<b>VALOR TOTAL</b>	Hasta la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE (\$3.186.500), incluido IVA, y demás impuestos tasas contribuciones costos directos e Indirectos a que haya lugar, distribuidos por rubros presupuestales así, de acuerdo a los valores ofertados por el contratista.
10	<b>MODIFICACIONES DEL CONTRATO</b>	<input type="checkbox"/> <b>ADICIÓN</b> <input type="checkbox"/> <b>OTRAS</b> <b>MODIFICACIONES</b> <input type="checkbox"/> <b>REDUCCIÓN</b> <input type="checkbox"/> <b>PRORROGA</b>
11	<b>FORMA DE PAGO:</b> Conforme a la estipulado la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el valor del presente contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva de este Ministerio al Contratista, una vez se encuentre aprobado el P.A.C ( Programa Anual Mensualizado de caja), dentro de los (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa expedición del cumplido a satisfacción por parte del supervisor y los demás trámites administrativos que haya lugar.	
12	<b>VALOR DE PAGO SOLICITADO</b>	<b>\$ 3.186.500</b>
13	<b>PERIODO</b>	<b>Julio 2016</b>
14	<b>N° DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA</b>	23183574009 CTA CTE
15	<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	<b>BANCOLOMBIA</b>
16	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	$[(\text{pagos acumulados } (\$0) + \text{pago que se tramita } (\$ 3.186.500,00)) / \$ 3.186.500,00] * 100 = 100\%$
17	<b>PORCENTAJE DE PAGOS SOLICITADO</b>	$[(\text{pagos acumulados } (\$0) + \text{pago que se tramita } (\$ 3.186.500,00)) / \$ 3.186.500,00] * 100 = 100\%$

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Página 2 de 3
	<b>Informe de Ejecución de la Supervisión y Cumplido a Satisfacción</b>	Código: 17 GL – MDNSGDAGA - F096 - 01
		Vigente a partir de: 01 OCT 2015

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

En la ejecución de la obligación se recibieron a satisfacción un total de 3 ítems entregados ( 152 elementos) el 06 de Julio del 2016, con esto se ejecuta en su totalidad la orden de compra 8895 cuyo objeto es la "SUMUNISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL PERSONAL DCRI" terminando así todos los ítems teniendo en cuenta las siguientes obligaciones específicas técnicas indicadas en el contrato.

**Se entregaron a satisfacción los ítem relacionados de elementos de Aseo y Cafetería para atender al personal del DCRI que se encuentra en la casa de la cultura julio e. lleras, así:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT REQUERIDA
1	CAFÉ SELLO ROJO 1000g	UND	60
2	LAVALOZA AXION CREMA LIMON 900g X 2unidades	UND	3
3	PAPEL HIGIENICO ALKOSTO INSTITUCIONAL	ROLL	89

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

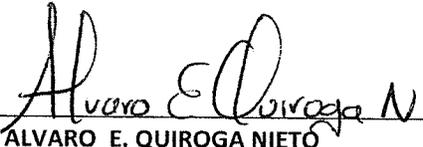
18

1. *El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación en Gran Almacén en la TVEC adelantado por una Entidad Compradora en el Gran Almacén es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.*
2. *Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.*
3. *Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar la Orden de Compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.*
4. *Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.*

**Los suscritos supervisores certifican, que:**

1. Recibió a satisfacción los bienes descritos en las especificaciones técnicas exigidas en la orden de compra 8895, de acuerdo a la descripción relacionada antes.
2. orden de compra 8895 del 2016
2. Se anexan facturas No.32820010021026-30880010032283 del 05 de julio 2016 (Anexo 1)
3. Que verifico la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato para el trámite del presente pago y el contratista cumple en todos los aspectos.
4. Se anexa certificación expedida por el contratista, sobre aportes a seguridad social,
5. Se anexa acta de recepción de bienes del Almacén (Anexo 3)

 LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Página 3 de 3
	<b>Informe de Ejecución de la Supervisión y Cumplido a Satisfacción</b>	Código: 17 GL – MDNSGDAGA - F096 - 01
		Vigente a partir de: 01 OCT 2015

19	<b>FIRMA DEL SUPERVISOR</b>	
	<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	ALVARO E. QUIROGA NIETO
	<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	TÉCNICO DE SERVICIOS GRADO 20
20	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	05/07/2016

  
Vo: Ing. Edwin Yesid Moreno Rodríguez  
Almacén y Logística